## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

Señor:

Presente.-

Con Fecha cuatro de junio del dos mil diecinueve ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO Nº 317-2019-CEPG-UNAC.- Bellavista 04 de junio de 2019.

Visto, el **Proveído Nº 195-2019-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 27 de mayo de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 28 de mayo de 2019, en la que Adjuntan el **Oficio Nº 196-2019-UPG-FCC-UNAC**, del Dr. Humberto Ruben Huanca Callasaca, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables en que remiten la modificación de propuesta para conformar el Comité Interno de Calidad de la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ciencias Contables de conformidad con la Resolución Nº 14-UPG-FCC-UNAC para el inicio del Proceso de Acreditación de las Maestrías y Doctorados de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

## CONSIDERANDO:

Que el Art. 196º inciso 196.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio 2015 establece que el Consejo de la Escuela de Posgrado tiene la atribución de "Aprobar, cumplir y hacer cumplir el Reglamento Académico de Posgrado y otros reglamentos de la Escuela de Posgrado y de sus unidades académicas y administrativas...(Sic)".

Que el Artº 205º inciso 205.05º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio 2015 establece que: El Director de la Escuela de Posgrado tiene las siguientes atribuciones: Designar a los encargados de los órganos de apoyo, asesoramiento y de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado... (Sic)".

Que, con Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 242-2019-CEPG-UNAC, de fecha 25 de abril de 2019, resuelve: "APROBAR, el COMITÉ DIRECTIVO DE CALIDAD DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES... (Sic)

Que, visto el **Proveído Nº 195-2019-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 27 de mayo de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 28 de mayo de 2019, en la que Adjuntan el **Oficio Nº 196-2019-UPG-FCC-UNAC**, del Dr. Humberto Ruben Huanca Callasaca, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables en que remiten la modificación de propuesta para conformar el Comité Interno de Calidad de la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ciencias Contables de conformidad con la Resolución Nº 14-UPG-FCC-UNAC para el inicio del Proceso de Acreditación de las Maestrías y Doctorados de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Extraordinaria realizada el 25 de abril de 2019; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196º inciso 196.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral Nº 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

## RESUELVE:

1. APROBAR, el COMITÉ INTERNO DE CALIDAD DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, como se detalla a continuación:

DR. HUMBERTO RUBEN HUANCA CALLASACA - PRESIDENTE
DR. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ - MIEMBRO
MG. HUMBERTO TORDOYA ROMERO - MIEMBRO
MG. ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN - MIEMBRO
SRA. ROCÍO ELENA ROMERO MORAN - EGREGADA
SRA. CARMEN JACINTA RUMICHE ECHE - ESTUDIANTE

- 2. **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución N° 242-2019-CEPG-UNAC, del 25 de abril de 2019 respectivamente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rector, Unidades Posgrado de la UNAC, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/CHAR/bor TRCE3172019

